

favor espeso de la gradiza de V. L. y mas estando
Como estoy pronto a pagar las medidas que es lo que
en todos tiempos se ha executado

Dⁿ Diego Loachin
Leonis

Enq^a el 18 de Febrero de 1747
In forma eⁿ Cas^o Hoy^o de Sta. Lucia y Jho. de
traja asilo. acordada Que do y fe =
Benavente

Cumpliendo Con el Acuerdo antecedente de O. S. he visto
la fundacion del Círculo que hizieron Dⁿ Diego Mathias Perez
y D^a Cathalina Carriz de Morata su Muger En doce de Julio
del año pasado de mill Seiscientos y veinte, de una heredad en
la parte de tierra Rio de Peles de San Juan de los Rios,
hera, con sus Enchanchos Casas y Heras, caso de distintos
Sinderos, y sin embargo de la expresion de Enchanchos que
nunca sean observados, ni permitido por O. S. solo las que
sean contenidas en dicha fundacion, podria desbista de ella
y teniendo medidas al presente ciento quarenta y siete como se
a credita de la Certificazion dada por Julian Martinez
Dias Agriensor de que resulta tener quarenta y siete fanegas
de tierra de Exceso, Encuia Vnteligenzia podria la Justifi-
cacion de O. S. resolver lo que tenga por conveniente, que eⁿ
lo que puedo En forma a O. S. No seme =

Juan de los Rios
y Muler

